

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 08-MAYO-2025

Asistentes:

I. Presencialmente:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: D^a María del Carmen Seguíñ Kattán

D^a. Almudena Parres Cabrera

D. Luis Sánchez Arévalo

Grupo Socialista: D^a. María García Gómez

D^a. Elvira Sánchez Sánchez

Concejal no adscrito: D^a. M^a Ángeles Carpio Pérez

Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: D^a. Sonsoles Bueno Santos.

II.- Por medios telemáticos:

Vocales: Grupo Popular: D. Pedro Martínez Córdoba

Grupo Socialista: D^a. María del Mar Fuentes Chaves

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 8 de mayo de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 29 de abril de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 29 de abril de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación AVIVA para la realización de actividades físicas adaptadas y Carrera 1000 pasos

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes del Convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación AVIVA para la realización de actividades físicas adaptadas y Carrera 1000 pasos, especificando que de un importe de total de 15.000€, 10.000€ son para la actividad física adaptada y 5.000€ para la carrera de los 1000 pasos.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento y la Fundación AVIVA para la realización de actividades físicas adaptadas y Carrera 1000 pasos, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

3.- Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas de Salamanca año 2025.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas de Salamanca año 2025.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves comenta que, como siempre, con esos criterios se beneficia al más fuerte y más grande.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades deportivas de Salamanca año 2025, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

4.- Propuesta de modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en Salamanca.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, informa sobre los aspectos más importantes de la modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en Salamanca, destacando que se trata de unas modificaciones para

ordenar y clasificar los eventos de una manera más efectiva y que los puntos modificados son los puntos 2, 4, 7 y 17 de las bases.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano considera que, siendo un asunto que va mañana por urgencia al Pleno y que las bases es algo que queda para siempre, no hay justificación para traerlo de esta manera y, por respeto a la oposición, se debería tener más tiempo para revisarlas y un mínimo debate, más aún teniendo en cuenta que la decisión de modificar las bases se toma en noviembre. Añade que, sin entrar en cuestiones técnicas, hay puntos que le parecen bien como introducir los entrenamientos o fases de preparación, pero hay otras cuestiones que considera deberían ser estudiadas y debatidas con calma, concretando las siguientes:

- en los conceptos subvencionables, alquiler de material y equipos necesarios para la celebración del evento deportivo, es muy abierto y dado que es algo habitual pedir ese tipo de material y equipos, si cada vez que se solicita se va pagando al final saldría mejor comprar el material e írselo cediendo.

- en los conceptos subvencionables, adquisición de material necesario para la celebración del evento, también es muy laxo y muy abierto y puede ser un canal para comprar activos fijos.

- en los conceptos subvencionables, arrendamiento de las instalaciones necesarias, ya les eximimos del pago de la tasa de utilización, salvo que haya instalaciones que no se pueda hacer porque esté cedida la explotación, como en la Aldehuela.

- se modifica el punto 1 eliminando el límite máximo que se puede percibir cuando luego sin embargo se pone que el límite máximo es un 90%.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que las bases se aprobaron en el año 2024 y lo que se ha hecho ahora es modificar algunos puntos puntuales, por lo que las bases no han cambiado prácticamente nada. Además, indica que los grupos de la oposición disponen de toda la información desde el viernes, por lo que han podido revisarla con calma.

Añade que en cuanto a los gastos subvencionables se ha incluido alguno más, que en cuanto a la cuantía se ha quitado el máximo que se puede pagar, que todas las facturas que se presenten se tienen que justificar puesto que es concurrencia competitiva y que en las bases se intentan recoger todas las casuísticas de gastos subvencionables, teniendo en cuenta que se pueden dar o no, ya que hay eventos que vienen solicitados por entidades deportivas o clubes que no son de Salamanca y no lo solicitan porque tienen todo el equipo propio.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano contesta que es cierto que se recibió la información el viernes, aunque hay que tener en cuenta que la semana de Pleno es intensa, pero también es cierto que la decisión de modificar las bases se tomó en noviembre, por lo que ha habido tiempo de sobra para haberlo tratado antes y con más calma.

Añade que, no obstante, solo se ha referido a las modificaciones propuestas y no a las bases anteriores aprobadas.

D^a Almudena Parres Cabrera recuerda que son las bases para regular las subvenciones en eventos deportivos extraordinarios y no para la competición federada y señala que en las bases se intentan poner todas las posibles necesidades, teniendo en cuenta que no todos solicitan lo mismo porque no todos tienen las mismas necesidades.

D. Ángel Fernández Silva añade que siempre hay una fiscalización posterior que se asegura que el gasto producido corresponde con las facturas presentadas.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano indica que eso nada tiene que ver con lo que ha comentado respecto a las modificaciones del contenido de las bases.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves apoya casi todo lo comentado por D. Ignacio Javier Rivas Serrano y añade que, aunque tengan la mayoría, al menos deberían contar con el resto de grupos y no traer el asunto a la comisión para aprobarlo sin que haya habido un debate previo.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta en base a que se han modificado estas bases y con quien se ha contado o si, como parece, ha sido motu proprio, ya que las necesidades trasladadas por los beneficiarios se circunscriben a tres de los gastos subvencionables, obsequios para participantes, gastos en publicidad y gastos en retransmisiones audiovisuales, pero no al resto de modificaciones.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que las modificaciones son fruto de las conversaciones mantenidas con los clubes y entidades deportivas y otras asociaciones deportivas que han pedido el año pasado organizaciones de eventos, campeonatos, finales y fases de ascenso. A parte de eso, solo se ha quitado el tope máximo que se podía pagar, se ha recogido que entren otro tipo de actividades y se ha añadido algún gasto subvencionable más.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves está de acuerdo con que se hable con los clubes, entidades y asociaciones deportivas porque son lo que saben qué se necesita, pero entiende que también hay que hablarlo con el resto de grupos políticos.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta, en cuanto a los criterios de puntuación, porque se ha modificado la puntuación solo por arriba y no por abajo, que se mantiene.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que se ha hecho para los eventos y campeonatos para tener un mayor nivel y complejidad, intentando mejorarlos y hacerlos más profesionales a la hora de la formación, tanto del personal técnico como de la estructura de los clubes y entidades.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, con el voto favorable del grupo popular y del concejal no adscrito y la abstención del grupo socialista y del concejal del grupo mixto, adoptó el siguiente acuerdo: Emitir Dictamen favorable en el expediente y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la modificación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos extraordinarios en Salamanca, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretaria de esta Comisión.

5.- Ruegos y preguntas

5.1. D^a María García Gómez pregunta, en relación con los gastos de la Feria del Libro, en qué consiste el denominado cena de escritores.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que la partida “cenas” es para los escritores que hacen las presentaciones por la tarde, desde las 19:30, que no se les paga pero se les invita a cenar.

D^a María García Gómez pregunta si es así también para los escritores de Salamanca, si se invita a todos los escritores.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que sí, que se invita a todos.

5.2. D^a María García Gómez comenta que cuando se visitó la escuela de música Santa Cecilia el director se comprometió a enseñarles las instalaciones con más calma, previa petición al Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes. A tal efecto se ha mandado un correo solicitando realizar la visita, si es posible, el martes día 13 y a la hora que tenga disponibilidad el director, pero aún no han contestado, por lo que pregunta si es posible o si se tiene que aprobar previamente.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que conoce la información y el correo, que se recibió ayer por la noche por lo que aún no ha sido posible contestarlo, y que no existe ningún inconveniente en realizar ese día la visita pero se tiene que consultar cuando tiene disponibilidad el director, entendiendo que las visitas prefieren hacerlas por las tardes.

5.3. D^a María García Gómez indica que ha revisado la programación cultural de abril a junio e insiste que en temas musicales sigue habiendo un exceso de testosterona, ya que, quitando las orquestas que son mixtas, hay por lo menos 9 actuaciones musicales solo de hombres mientras que de mujeres solo hay un concierto de una mujer y un trío de mujeres.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, hace referencia a Sara Baras, contestando D^a María García Gómez que Sara Baras está en el apartado de danza y no se está refiriendo a la danza sino a los grupos musicales.

D^a María García Gómez añade que en España hay muchas bandas punteras de mujeres, algunas con fama internacional, como por ejemplo Las Ginebras, pero no se hace ningún esfuerzo por traerlas a Salamanca, y esto se viene repitiendo desde la anterior legislatura. Por ello solicita se haga un esfuerzo por equilibrar la igualdad en la música y en el jazz, donde ocurre lo mismo.

D. Ángel Fernández Silva toma nota.

5.4. D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta por la plaza vacante de director/a del Museo del Comercio.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que está previsto sacar este año una plaza equivalente.

D^a María García Gómez pregunta si por oferta pública, contestando D. Ángel Fernández Silva contesta que sí, que están obligados a que sea por oferta pública.

5.5. D^a. Elvira Sánchez Sánchez pregunta por la instalación del aire acondicionado en la Biblioteca Gabriel y Galán ya que ha tenido conocimiento por la Comisión de Fomento de que el arqueólogo municipal ha hecho una visita a la biblioteca para ver el impacto de la colocación del aire acondicionado en el edificio.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que hay un proyecto de obra aunque se desconoce cuándo se va a implantar. Lo consultará.

D^a. Elvira Sánchez Sánchez aprovecha para indicar que en el Museo del Comercio tampoco hay aire acondicionado.

5.6. D^a. María del Mar Fuentes Chaves pregunta el motivo por el que se invita a cenar a los escritores que hacen la presentación de libros por la tarde y no se invita a comer a los que lo hacen por la mañana.

D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, contesta que se consultará, pero indica que son actos diferentes, por la mañana son firmas de libros o presentaciones mientras que por la tarde es una especie de conferencia.

5.7. D^a. María del Mar Fuentes Chaves comenta que han recibido unas quejas sobre la piscina de Garrido relativas al agua caliente de las duchas, la calefacción y las cisternas y pregunta si les constan tales quejas y si se ha hecho algo al respecto.

D^a Almudena Parres Cabrera, Concejala de Deportes, contesta que llegaron unas quejas hace tiempo pero que ya se solucionaron, que el problema con el agua caliente fue un día puntual por corte de suministro y el resto se subsanaron. No le consta que haya quejas recientes.

D^a. María del Mar Fuentes Chaves indica que las quejas son de hace quince días.

D^a Almudena Parres Cabrera señala que por registro del Ayuntamiento no ha entrado ninguna queja pero que quizás las hayan presentado en la misma empresa concesionaria, se informará al respecto.

D^a María García Gómez considera que al final se va a tener que hacer una intervención total, como en la Alamedilla, ya que hay quejas constantes y lo se van haciendo son parches. Añade que estas últimas quejas son de usuarios habituales de la piscina, así que entiende que habría que estudiar si realmente esas piscinas necesitan una reforma más completa.

D^a Almudena Parres Cabrera contesta que el uso intensivo de las instalaciones hace que con el paso del tiempo sea necesario cambiar algunas cosas y eso es lo que se ha ido haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº
El Presidente de la Comisión,

La Secretaria de la Comisión,

Ángel Fernández Silva.

Sonsoles Bueno Santos.